



Resolución por la que se revisa y rectifica la resolución de 5 de junio de 2020 por la que se publican las puntuaciones obtenidas por los candidatos admitidos a la convocatoria pública mediante concurso de valoración de méritos para la cobertura de una plaza de técnico, nivel T2c, con contrato indefinido en el Departamento de Recursos Humanos del E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., así como la adjudicación de dicha plaza al candidato que ha obtenido la puntuación más alta

Mediante resolución de esta Dirección General de 5 de junio de 2020 se publicaron las puntuaciones obtenidas por los candidatos admitidos al proceso selectivo de la convocatoria pública mediante concurso de valoración de méritos para la cobertura de una plaza de técnico, nivel T2c, con contrato indefinido en el Departamento de Recursos Humanos del E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., en orden de mayor a menor, y resultado de la suma de las puntuaciones del baremo general y del baremo específico.

Como consecuencia del recurso formulado en fecha 19 de junio de 2020 por el candidato titular de D.N.I.: 02517226Z frente a dicha resolución de 5 de junio de 2020 por la que se publicaron tales puntuaciones, procede revisar y rectificar la puntuación obtenida por este candidato, corrigiendo única y exclusivamente la puntuación del baremo general. Esta revisión y rectificación no afecta a las puntuaciones del resto de candidatos y no modifica el orden de prelación de éstos respecto al orden de prelación publicado en la mencionada resolución del 5 de junio 2020, así como al resto de disposiciones adoptadas por dicha resolución recurrida.

En su virtud, de conformidad con lo expuesto,

Resuelvo

Primero: Revisar y rectificar la resolución de esta Dirección General de 5 de junio de 2020, por la que se publicaron las puntuaciones obtenidas por los candidatos admitidos al proceso selectivo de la convocatoria pública mediante concurso de valoración de méritos para la cobertura de una plaza de técnico, nivel T2c, con contrato indefinido en el Departamento de Recursos Humanos del E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., en orden de mayor a menor, y resultado de la suma de las puntuaciones del baremo general y del baremo específico, en el sentido de corregir la puntuación del baremo general obtenida por el candidato titular de D.N.I.: 02517226Z, tal y como queda reflejado en la nueva relación adjunta en anexo de la presente resolución, que apruebo, manteniendo inalteradas el resto de disposiciones adoptadas por la resolución recurrida, que no son objeto de modificación por la revisión y rectificación operada.



Segundo: Ordenar la publicación que proceda en la página web de este Instituto, así como, en su caso, las notificaciones correspondientes a los interesados, conforme a lo que se disponga por las bases de la convocatoria.

Tercero: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 114.2 d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo dispuesto por las letras a), e) y g) del artículo 10.3 del Estatuto de este Instituto, aprobado por Real Decreto 18/2014, de 17 de enero, cabe la interposición ante esta misma Dirección General de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses al de su notificación o publicación.

Madrid, 11 de agosto de 2020

Fdo.: Joan Groizard Payeras



ANEXO

DNI CANDIDATO	BAREMO GENERAL Máximo 5 puntos	BAREMO ESPECÍFICO Máximo 10 puntos						TOTAL BAREMO ESPECÍFICO	TOTAL GENERAL
	Cursos de perfeccionamiento relacionados con necesidades del puesto y títulos organismos oficiales relacionados con el objeto y funciones del Instituto	1. Titulación universitaria oficial con un mínimo de 180 créditos europeos (alcanzables mediante licenciatura, diplomatura, grado y/o postgrado) en Derecho, Administración y Dirección de empresas, Ciencias económicas o empresariales, Relaciones laborales y Recursos Humanos.	2. Experiencia contrastada en conocimientos de derecho laboral, contratación, Seguridad Social, IRPF, así como de la gestión de recursos humanos	3. Experiencia en la preparación de informes profesionales en las diversas materias del ámbito de gestión de recursos humanos (elaboración presupuestaria, revisión retributiva, oferta de empleo público, etc.)..	4. Conocimientos avanzados de PeopleNet V8 de Meta4 y SAP, así como de las herramientas web Sistema RED, Sistema DELTA, Contrat@ y programas AEAT.	5. Usuario avanzado en el manejo de bases de datos y hojas de cálculo del entorno de Microsoft Office (Access y Excel).	6. Acreditación, mediante un título oficial, de un nivel de usuario en inglés que permita realizar informes y participar en este idioma en foros internacionales.		
016571021G	5,00	0,00	1,98	2,00	1,50	0,00	0,00	5,48	10,48
52953341G	5,00	1,00	2,03	1,00	1,00	0,00	0,00	5,03	10,03
008928050W	2,98	1,00	2,70	1,00	2,00	0,00	0,00	6,70	9,68
001174116N	1,50	1,00	2,76	1,00	1,50	0,30	0,00	6,56	8,06
53419286S	0,00	1,00	1,52	1,00	1,50	0,00	0,50	5,52	5,52
76946620M	5,00	1,00	1,91	1,00	1,00	0,00	0,00	4,91	Excluido baremo específico < 5 puntos
02517226Z	5,00	1,00	1,55	1,00	1,00	0,30	0,00	4,85	Excluido baremo específico < 5 puntos
79326183B	5,00	1,00	1,86	1,00	0,00	0,00	0,75	4,61	Excluido baremo específico < 5 puntos
01937036E	5,00	0,00	2,15	1,00	0,00	0,00	0,00	3,15	Excluido baremo específico < 5 puntos
52590181Z	2,00	1,00	1,48	0,98	1,00	0,00	0,00	4,46	Excluido baremo específico < 5 puntos
32676532H	1,80	1,00	1,84	0,84	0,00	0,00	0,00	3,68	Excluido baremo específico < 5 puntos
50208574B	0,00	1,00	1,26	0,76	1,50	0,00	0,00	4,52	Excluido baremo específico < 5 puntos
050750770M	0,00	0,00	1,76	1,00	1,00	0,00	0,00	3,76	Excluido baremo específico < 5 puntos
20266044P	0,00	0,00	2,11	1,00	0,00	0,00	0,50	3,61	Excluido baremo específico < 5 puntos
08942147T	0,00	0,00	1,25	1,00	0,00	0,00	1,00	3,25	Excluido baremo específico < 5 puntos
050845622M	0,00	0,00	0,56	1,56	1,00	0,00	0,00	3,12	Excluido baremo específico < 5 puntos